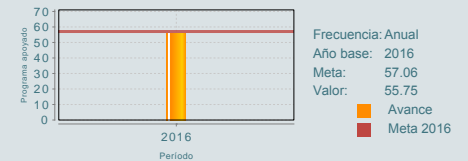


En 2016 el Programa orienta sus acciones a que las Escuelas Públicas de Educación Básica y las Instituciones de Educación Superior (Universidades Públicas Estatales, Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y las Escuelas Normales Públicas) fortalezcan e instrumentan los Planes y Programas de Estudio para lograr la calidad de la educación. Este programa es operado de manera conjunta por la Dirección General de Desarrollo Curricular (en Básica), la Dirección General de Educación Superior Universitaria, la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas y la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación. La entrega de sus apoyos es anual, en razón de que el Presupuesto de Egresos de la Federación asigna recursos con esa periodicidad.

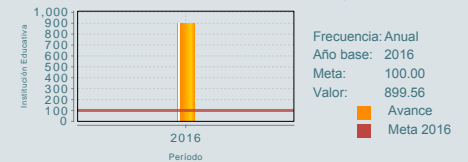
¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, recién fue fusionado en 2016, por lo que se le realizó una Evaluación de Diseño, de la cual se desprende que, la unidad de medida de sus poblaciones no es consistente y la manera en que se entregan los apoyos, una de las principales recomendaciones, es la de separar el programa para quedar por un lado, Educación Básica y, por otro, Educación Superior. Para 2016, el cumplimiento del indicador de Propósito "Porcentaje de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas, que logran o conservan la calidad avalada por organismos evaluadores y/o acreditadores reconocidos por la SEP" fue de 56.22%, lo cual representa el 97.7% de la meta programada. Lo que se muestra en la gráfica se debe en gran medida a dos razones: Es un programa de reciente creación, en 2016 se optó por una meta discreta, y con las modificaciones al Reglamento Interior de la SEP se eliminaron estas atribuciones para la Dirección General de Desarrollo Curricular y las acciones se concentraron en fortalecer e implementar el Plan y los programas de estudio de Educación Básica. Es de mencionar que el Programa cuenta con indicadores en su mayoría de gestión, por la naturaleza del mismo y su objetivo, que es fortalecer la calidad de la educación en básica y superior, mediante la entrega de recursos para la implementación de la estrategia para mejorar las competencias en lectura, escritura y matemáticas en la Educación Básica y en el caso de las Instituciones de Educación Superior Públicas, para fortalecer sus programas de estudio y garantizar la calidad de la educación que imparten. (ICP16, IT16, MIR16)

Porcentaje de programas educativos de las Instituciones de Educación Superior Públicas, que logran o conservan la calidad avalada por organismos evaluadores y/o acreditadores



Porcentaje de Instituciones Educativas que implementan su estrategia para mejorar las competencias en lectura, escritura y matemáticas en la Educación Básica con respecto al total de



Definición de Población Objetivo:

Escuelas Públicas de Educación Básica e Instituciones Públicas de Educación Superior

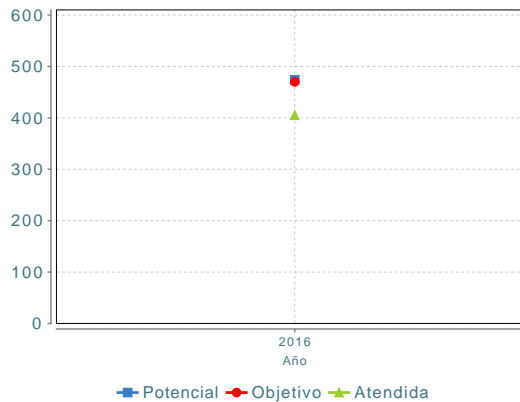
Cobertura

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

Cuantificación de Poblaciones

Unidad de Medida PA	Escuela Instituciones de Educación
Valor 2016	
Población Potencial (PP)	474
Población Objetivo (PO)	470
Población Atendida (PA)	405
Población Atendida/ Población Objetivo	86.17%

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

No es posible mostrar la evolución de la cobertura, toda vez que el programa recién fue fusionado en 2016. Es de mencionar que para 2016 la Dirección General de Desarrollo Curricular reportó información de la población atendida en términos de alumnos de las Escuelas de Educación Básica, cuando la unidad de medida son las Escuelas Públicas. Por tal motivo, las cifras de población potencial, objetivo y atendida sólo refieren a las Instituciones Públicas de Educación Superior, las cuales muestran una cobertura del 86.17%.

Análisis del Sector

Este programa tiene la peculiaridad de ser operado por dos tipos educativos (Básica y Superior) y cada uno de ellos está vinculado a un Objetivo sectorial diferente, sin embargo la metodología del Marco Lógico, sólo acepta la vinculación a un Objetivo. Por lo anterior, el programa está alineado al Objetivo 2 del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 "Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México" y contribuye mediante el indicador de "Porcentaje de estudiantes inscritos en programas de licenciatura reconocidos por su calidad", y reporta un cumplimiento de 48.8%.

Indicador Sectorial

Estudiantes inscritos en Programas de Licenciatura reconocidos por su calidad

Unidad de Medida:

Porcentaje

Línea de Base:

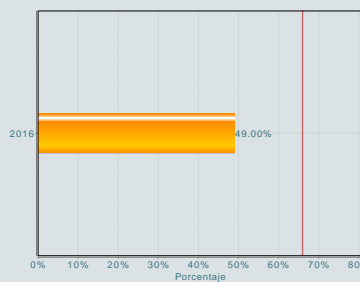
61.70

Año Base:

2012

Meta 2016:

66.00%



Presupuesto Ejercido *

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2)
2016	2,610.96	283,168.66	0.92 %

Año de inicio del programa: 2016

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/o Oportunidades

1.(F) El Programa cuenta con un documento Diagnóstico que muestra el problema que pretende atender. 2.(F) El documento Diagnóstico del Programa tiene definidas y cuantificadas las poblaciones potencial y objetivo.. 3.(F) Cada una de las Unidades Administrativas responsables de operar el programa cuenta con un Programa Anual de Trabajo.

Debilidades y/o Amenazas

1.(D) El programa cuenta con una Matriz de indicadores que no muestra una lógica vertical, ni horizontal, debido a que en Educación Básica el concepto de calidad es muy diferente al de Educación Superior, y las acciones que llevan a cabo para lograr ese objetivo son distintas. 2.(D) Los formatos diseñados por CONEVAL para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, sobre todo los relativos a la cuantificación de las poblaciones objetivo y atendida no son respetados por las Unidades responsables del programa: Dirección General de Desarrollo Curricular y Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas”.

01

Recomendaciones

1.Es importante que las Unidades Ejecutoras del Programa realicen una revisión y mejoras a los indicadores de la MIR para lograr que ésta tenga una lógica vertical y horizontal. 2.Se sugiere que la Dirección General de Desarrollo Curricular y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas realicen un correcto llenado de los formatos para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación, a fin de mostrar la cobertura del programa.

02

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2017 o éstos ya se encuentran concluidos.

Aspectos comprometidos en 2017

1.Actualizar el documento Diagnóstico, a fin de completar la información de Educación Básica. 2.Revisar y actualizar la Matriz de Indicadores del Programa 2017, ya que muestra una inadecuada definición del Propósito del Programa. 3.Revisar y actualizar la MIR del Programa, ya que no muestra correspondencia entre Actividades y Componentes. 4.Incorporar en el documento Diagnóstico la justificación teórica y empírica sobre la intervención realizada en Educación Básica. Así como la metodología para cuantificar las poblaciones. 5.Incluir en el Diagnóstico la identificación de complementariedades con otros programas y la evidencia documental para identificar procesos de selección de beneficiarios sistematizados y estandarizados.

03

Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2017)

1.En el año 2017 se revisó y actualizó la MIR, modificando la definición del Propósito quedando de la siguiente manera: “Las Instituciones Educativas Públicas de los tipos básico y superior mejoran la calidad de la educación” y se realizó la correcta correspondencia entre Actividades y Componentes para tener una lógica vertical y horizontal. 2.Actualmente se están realizando las acciones de mejora derivadas de la Evaluación de Diseño que se llevó a cabo en el 2016 al Programa S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa, actualizando el documento Diagnóstico, incorporando la metodología para cuantificar las poblaciones e incluyendo la identificación de complementariedades con otros programas y la evidencia documental para identificar procesos de selección de beneficiarios sistematizados y estandarizados.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa

(Responsable del programa o acción)

Nombre: Este programa es operado por más de
Teléfono: 36011000
Email: dgevalua@sep.gob.mx



Datos de Unidad de Evaluación

(Responsable de la elaboración de la Ficha)

Nombre: Rosalía Barojas León
Teléfono: 3601109762011
Email: barojas@nube.sep.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL

(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.org.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 54817239
Jesús Pacheco Vera jpacheco@coneval.org.mx 54817311